

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

**ANEXO 6**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. LENTES DE SEGURIDAD**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en Lentes de seguridad a ser entregados al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con Lentes de seguridad para la protección personal de los/las servidores/as y practicantes del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.
<b>Características técnicas</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>Lentes panorámicos de Policarbonato de alta resistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material Policarbonato.</li> <li>• Cobertura completa de la mucosa ocular con buen sellado a la piel de la cara.</li> <li>• Cobertura de los ojos y área circundantes, ofrece espacio para la utilización de los lentes de prescripción.</li> <li>• Brazos graduables para ajustar al tamaño de la cabeza, con lentes laterales y cuatro posiciones (para ajuste y mejor acoplamiento)</li> <li>• Con tratamiento antiempañante, antirayadura y antiestática, lente transparente, pueden ser lentes intercambiables.</li> <li>• Sometidos a pruebas de transmisión de luz.</li> <li>• Protección 99% rayos UV y alta resistencia a impactos.</li> <li>• Cumplen Normas Técnicas: EU Standard Directive 86/686/EEC, EN 166/2002, o ANSI/ISEA Z87.1-2010 o norma equivalente.</li> </ul> <p>Cantidad: unidades</p>
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	Deberá cumplir las normativas EU Standard Directive 86/686/EEC, EN 166/2002, o ANSI/ISEA Z87.1-2010 o norma equivalente.
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES <b>Nota:</b> Lentes perforados o rayados, deben ser cambiados inmediatamente, ya que su resistencia al impacto es fuertemente reducida. Verificar que la estructura no tenga fisuras ni fracturas.

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<b>Requisitos del proveedor</b>	<b>PROVEEDOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RNP de bienes</li> <li>- Experiencia en ventas similares en el objeto de la convocatoria por el valor de una (1) UIT, las cuales se acreditarán con un máximo de 20 facturaciones o contratos con su respectiva conformidad.</li> </ul>
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima  <b>PLAZO:</b> Las entregas se contabilizan a partir del día de siguiente notificada la orden.
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.  La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el encargado del Almacén en la guía de remisión.
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:  $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40          Para plazos mayores a 60 días F=0.25</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista.          La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>

**2. CARETA FACIAL**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en Careta Facial, a ser entregados al personal de salud y al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<p>según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.</p> <p>En R.M 447-2020-MINSA se aprueba Documento Técnico: “Recomendaciones sobre el Uso de escudos faciales (caretas) en los establecimientos de salud y en la comunidad en el contexto de la pandemia de COVID-19”.</p>				
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	<p>Contar con Careta Facial, para la protección personal de los/las servidores/as, practicantes y personal de salud del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.</p>				
<b>Características técnicas</b>	<p>Careta o Protector Facial, para máxima y completa protección del rostro, cubre hasta por debajo del mentón. Evita la contaminación cruzada y salpicaduras de fluidos salivales a las mucosas de ojos, boca y nariz.</p> <p>Las características técnicas de los protectores faciales deben regirse a normas del Instituto Nacional de Calidad – INACAL (CTN159-SC-N002) o de la ANSI/ISEA Z87.1, según OSHA (Occupational Safety and Health Administration)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Policarbonato</li> <li>• Tamaño: 36 a 39 cm de ancho x 20 a 22 cm de largo</li> <li>• Color: Transparente</li> <li>• Espesor: mínimo de 04.mm</li> <li>• Correa: Regulable</li> <li>• La pantalla o el visor, debe ser transparente, debe ser ligero, resistente, seguro, no empañable y antiestático.</li> <li>• Pantalla móvil</li> <li>• Se puede usar con mascarillas quirúrgicas, anteojos o gafas de seguridad</li> <li>• Pantalla intercambiable, protector facial panorámica de 180 grados transparente y de alta Barrera</li> </ul> <p>Características de la vincha de sujeción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricado en polipropileno.</li> <li>• Completamente liso, con vena y con todo el borde suave.</li> <li>• Es una suspensión regulable de tipo ratchet con freno o tope que protege el mentón cuando se baja la careta.</li> <li>• Seguros a presión en material polipropileno, para sujetar las láminas.</li> <li>• Firme montaje en el soporte.</li> </ul> <p>Presentación: Unitario en bolsa sellada.</p>				
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	<p>No requieren inscripción en el registro sanitario.</p>				
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	<p>6 MESES</p>				
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camaná N° 616 Lima</p> <p><b>PLAZO:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ENTREGA</th> <th style="text-align: center;">Días Calendario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </tbody> </table> <p>La entrega se contabiliza a partir del día de siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de compra.</p>	ENTREGA	Días Calendario		
ENTREGA	Días Calendario				
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de</p>				

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<p>Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el encargado del Almacén en la guía de remisión.</p>
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	<p>Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>

**3. MAMELUCO LAVABLE CON CAPUCHA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en Mameluco lavable, a ser entregados al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con Mamelucos lavables, para la protección personal de los/las servidores/as y practicantes del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<p><b>Características técnicas</b></p>	<p><b>Mameluco Lavables: min. 30 lavadas (reutilizable)</b>  Tipo de Tela: Tafeta (compacto de alta resistencia, fácil limpieza y secado rápido)  Tejido/ligamento: tafetán (libre de carbono, resistente al cloro y respirable)  Hilo: 232 hilos por pulgadas  Composición: 100% poliéster  Repelencia al Agua: 95.00e  Peso (masa/unid. Aérea): 170+/- 5 g/m<sup>2</sup>  Ancho: 153 +/- 3 cm  <b>Tecnología:</b>  Antifluido: el acabado protege y repela líquidos y salpicaduras accidentales, resistente al cloro.  Antipeeling: impide la formación de bolitas (pills) o aglomeraciones de fibras en la superficie de los tejidos.  Antimicrobial/ antibacterial: el acabado genera una capa de protección invisible alrededor de las fibras de la tela, evitando malos olores de la transpiración. Funciona como biocida, destruye contrarresta e impide la proliferación de bacterias.  <b>Descripción:</b>  - Con capucha y elástico en el entorno para protección del rostro.  - Con mangas holgadas para mejor movilidad y elástico en el puño para mejor protección de las manos y brazos  - Piernas holgadas para mejor movilidad y elástico en bota de pie para mejorar la protección de las piernas  - Cierre nylon desde la pechera hasta el tiro.  - Corte completo en centro espalda  - Elástico en cintura espalda para mejor recogido y entallado de la prenda.  - Costura recta con atraque de seguridad en:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capucha, mangas y pantalón</li> <li>• Cierre delantero</li> <li>• En pestaña del despunte del cierre</li> </ul> - Costura Interno: remallado con atraque de seguridad  <b>Medidas: Largo de prenda del cuello hasta la basta del pie</b></p> <table border="1" data-bbox="624 1406 1222 1675"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tallas</th> <th colspan="3"></th> <th rowspan="2">Cant. Total</th> </tr> <tr> <th>Cant.</th> <th>Cant.</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S: 164 cm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>M: 166 cm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>L:168 cm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>XL:170 cm</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de mamelucos lavables:      unidades  Colores: azul  Presentación: Unitario en bolsa  Sistema de contratación: suma alzada</p>	Tallas				Cant. Total	Cant.	Cant.	Cant.	S: 164 cm					M: 166 cm					L:168 cm					XL:170 cm				
Tallas				Cant. Total																									
	Cant.	Cant.	Cant.																										
S: 164 cm																													
M: 166 cm																													
L:168 cm																													
XL:170 cm																													
<p><b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b></p>	<p>No aplica</p>																												
<p><b>Garantía comercial (obligatorio)</b></p>	<p>6 MESES</p>																												
<p><b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b></p>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima</p>																												

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<p><b>PLAZO:</b> se realizará las entregas según el siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTREGAS</th> <th>Días Calendario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Las entregas se contabilizan a partir del día de siguiente de suscrito el contrato o de notificada la orden de compra.</p>	ENTREGAS	Días Calendario				
ENTREGAS	Días Calendario						
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La recepción del bien será realizada por el encargado del Almacén, según guía de remisión.</p>						
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	<p>Pago se realizará dentro de los 15 días calendarios luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria, según cronograma de entregas.</p>						

**4. MASCARA KN95**

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	<p>Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en máscara KN95 para ser entregados al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.</p>
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	<p>La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.</p>
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	<p>Contar con máscara KN95 para la protección personal de los/las servidores/as y practicantes del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.</p>

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<p><b>Características técnicas</b></p> <p><b>2. Máscara KN95</b></p>	<p>La máscara KN95 es capaz de filtrar partículas no oleosas, microorganismos líquidos, sólidos como polvo de carbón, polvo de cemento, niebla ácida.</p> <p><b>Material:</b> Doble no tejido suave, algodón con filtro de aire caliente ES, no tejido soplado por fusión, no tejido agradable para la piel de fibra antibacterial y algodón hipoalergénico.</p> <p><b>Estructura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capa externa: tela no tejida, diseño tridimensional en 3D, que bloquea el polvo exterior.</li> <li>• Capa de filtro: algodón de filtro electrostático único, filtración eficiente.</li> <li>• El material del filtro cubre todo el cuerpo de la máscara, no se puede perforar aire contaminado.</li> <li>• Capa interna: tejido de forro agradable para la piel, sin irritación de la piel, cómodo para un uso prolongado</li> </ul> <p><b>Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 capas de filtración reforzada <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1ra capa min 50g de tela no tejida a prueba de fugas</li> <li>- 2da capa min 40g de etileno-propileno uno al lado de otro</li> <li>- 3ra capa filtro de alta densidad min 25g</li> <li>- 4ta capa filtro de alta densidad min 25g</li> <li>- 5ta capa min 20g de capa de piel de contacto directo</li> </ul> </li> <li>• Filtración bacteriana (BFE) al 98-99%</li> <li>• Cintas elásticas blancas para la oreja</li> <li>• Clip ajustable para la nariz</li> <li>• Color: Blanco</li> </ul> <p>Presentación: Caja Cantidad: unidades de mascarar</p>						
<p><b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b></p>	<p>Norma: KN95 (China GB2626-2006 y China GB2626-2019) Certificación: CE y FDA</p>						
<p><b>Garantía comercial (obligatorio)</b></p>	<p>6 MESES</p>						
<p><b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b></p>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima</p> <p><b>PLAZO:</b> los bienes se suministrarán en tres entregas:</p> <table border="1" data-bbox="603 1503 938 1666"> <thead> <tr> <th>ENTREGAS</th> <th>Días Calendario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGAS	Días Calendario				
ENTREGAS	Días Calendario						
<p><b>Conformidad (obligatorio)</b></p>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La recepción del bien será realizada por el encargado del Almacén, según guía de remisión.</p>						
<p><b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b></p>	<p>Pago se realizará dentro de los 15 días calendarios luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria, según cronogramas de entregas.</p>						

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

**5. MASCARILLA QUIRÚRGICA**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Adquisición de Mascarillas descartable quirúrgicas de 3 pliegues para reducir la trasmisión de enfermedades (covid-19).
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	<p>La presente adquisición se relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, con la finalidad de dotar al personal de implementos de protección y seguridad que reduzcan la posibilidad de transmitir o adquirir enfermedades (covid-19) los que serán de uso obligatorio durante toda la jornada laboral.</p> <p>Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.</p>
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Con la finalidad de prevenir la infección relacionada con el COVID-19 y de proteger a los trabajadores del MIMP, para la prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
<b>Características técnicas</b>	<p>Mascarilla facial descartable (tipo I) no fabricado en látex, que cubre la nariz y la boca del usuario.</p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tela no tejida de alta eficiencia para la filtración bacteriana, tres capas: SMS: Spunbond-Meltblown-Spunbond, inodora, libre de pelusas.</li> <li>• De tres (03) pliegues</li> <li>• Bucles para sujeción en orejas. Dimensiones: Largo (18.5 cm o 185 mm), Ancho mínimo (0.35 mm)</li> <li>• Dimensiones: Largo (17.5 cm o 175 mm), Ancho (9.5 cm o 95 mm)</li> <li>• Descartable</li> <li>• Ceñido estrecho sobre la nariz, boca y barbilla</li> <li>• Propiedades mecánicas: resistente, no se desgarran</li> <li>• Repelente a líquidos y fluidos corporales</li> <li>• Permeable al aire</li> <li>• Filtrado bacteriano &gt;= 95%</li> <li>• Antiestático</li> <li>• No transparente</li> <li>• No inflamable</li> <li>• Hipo alérgico</li> <li>• Atóxico</li> <li>• Tiene una barra moldeable de adaptación anatómica la nariz, en el borde superior de la mascarilla, la misma que está protegida para no lesionar la piel, ni producir incomodidad en el usuario. Longitud del puente nasal: 10 cm o 100 mm o superior.</li> </ul> <p><b>Empaque o envase:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes</li> </ul>



**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje</li> <li>Garantice las propiedades físicas y biológicas del producto de fácil y segura dispensación.</li> <li>Caja de cartón u otro material equivalente conteniendo 50 mascarillas descartables quirúrgicas de tres (03) pliegues.</li> </ul> <p><b>Cantidad:</b></p>						
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	<b>SE ADJUNTA LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 448-2020.MINSA</b>						
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES						
<b>Requisitos del proveedor</b>	<p><b>PROVEEDOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con RNP de bienes</li> <li>Experiencia en ventas similares en el objeto de la convocatoria por el valor de una (1) UIT, las cuales se acreditarán con un máximo de 20 facturaciones o contratos con su respectiva conformidad.</li> </ul>						
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camaná N° 616 Lima</p> <p><b>PLAZO:</b> los bienes se suministrarán en tres entregas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ENTREGAS</th> <th>Días Calendario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGAS	Días Calendario				
ENTREGAS	Días Calendario						
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La recepción del bien será realizada por el encargado del Almacén, según guía de remisión.</p>						
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.						
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	<p>Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista.</p> <p>La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>						

**6. MASCARA N95**

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en mascara N95 1860 para ser entregados al personal de la salud que integra el MIMP, dado que son el grupo de riesgo frente a casos de COVID-19 que puedan presentarse en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con máscara N95 1860 para la protección personal médico del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.
<b>Características técnicas</b>	El respirador de asistencia médica para partículas ayuda a proporcionar protección respiratoria contra ciertas partículas biológicas transmitidas por vía aérea. Es desechable y resistente a las salpicaduras de líquido y sangre, así como de otros materiales infecciosos.  Características:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cintas elásticas: Elastómero color blanco.</li> <li>• Fabricado en fibras sintéticas de polipropileno</li> <li>• Espuma interna: Poliuretano.</li> <li>• Diseño de copa resistente al aplastamiento.</li> <li>• Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster.</li> <li>• Doble banda, para un mejor ajuste.</li> <li>• La laminilla metálica en aluminio para la nariz, permite un ajuste mejor y más duradero.</li> <li>• Baja caída de presión. fácil respiración y comunicación a través del filtro.</li> <li>• Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes.</li> <li>• Resistente a fluidos, mascarilla para cirugía.</li> <li>• Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V para material particulado.</li> <li>• Peso aproximado.: 10gms.</li> <li>• Color: Verde azulado</li> </ul> Cantidad:
<b>1. Mascara (N95)</b>	
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	Autorizado por FDA Aprobado por NIOSH Certificado por NIOSH (National Institute for Occupational Safety And Health) de Estados Unidos bajo la especificación N95 de la norma 42CFR84. Cumple con los estándares para la transmisión de la bacteria de Tuberculosis

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	del CDC (centro de control y prevención de enfermedades de USA) Aprobado contra material particulado y riesgo biológico Norma 42CFR 84 (N95) No requieren inscripción en el registro sanitario.
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES
<b>Requisitos del proveedor</b>	<b>PROVEEDOR:</b> - Contar con RNP de bienes - Experiencia en ventas similares en el objeto de la convocatoria por el valor de una (1) UIT las cuales se acreditarán con un máximo de 20 facturaciones o contratos con su respectiva conformidad.
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camaná N° 616 Lima  <b>PLAZO:</b> el plazo de entrega es de 2 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.  La recepción del bien será efectuada por el encargado del Almacén de acuerdo con la orden de compra y la guía de remisión.
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:  $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40  MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**7. GUANTES DE LATEX**

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>	
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>	
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>	
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en guantes de látex para ser entregados al personal de salud y al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.	
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.	
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con guantes de látex para la protección personal de los/las servidores/as, practicantes y personal de salud del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.	
<b>Características técnicas</b>	Dispositivo médico de látex de caucho natural, ambidiestro, no estéril para proteger al usuario contra agentes contaminados, sustancias no deseadas o peligrosas, son de fácil colocación, ajustables y confortables. Su diseño contribuye a evitar que se salgan o se enrollen.	
	Cumplimiento con los estándares de calidad: ASTM D3578-05 (2015). Especificación estándar para guantes de látex de examen o NTP-ISO11193-1:2014 (revisada el 2019) Guantes de un solo uso para examen médico. Parte 1: Especificación para guantes elaborados de látex de caucho o solución de caucho, o norma de referencia autorizada en su registro sanitario.	
	<b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: Látex de caucho natural</li> <li>• Acabado: superficie lisa</li> <li>• Impermeabilidad al agua</li> <li>• Color: Blanco natural</li> <li>• Talla: S, M, L y XL</li> </ul>	
	LARGO	ANCHO
S	≥ 220 mm	80 mm +/- 10 mm

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	M	>= 230 mm	90 mm +/- 10 mm								
	L	>= 230 mm	110 mm o 111 mm +/- 10 mm								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espesor: Dedo y Palma &gt;=0.08 mm</li> <li>• No estéril</li> <li>• Propiedades físicas:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROPIEDADES</th> <th>ESTANDAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Elongación al quiebre (%)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento</td> <td>&gt;= 650% &gt;= 500%</td> </tr> <tr> <td><b>Resistencia a la Tracción (MPa)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento</td> <td>&gt;= 18 MPa o &gt;= 7,0 N &gt;= 14 MPa o &gt;= 6,0 N</td> </tr> <tr> <td><b>Cantidad de polvo (mg/dm<sup>2</sup>)</b> Máx.</td> <td>&lt;= 2,0 mg/dm<sup>2</sup></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cantidad:</p>			PROPIEDADES	ESTANDAR	<b>Elongación al quiebre (%)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento	>= 650% >= 500%	<b>Resistencia a la Tracción (MPa)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento	>= 18 MPa o >= 7,0 N >= 14 MPa o >= 6,0 N	<b>Cantidad de polvo (mg/dm<sup>2</sup>)</b> Máx.	<= 2,0 mg/dm <sup>2</sup>
PROPIEDADES	ESTANDAR										
<b>Elongación al quiebre (%)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento	>= 650% >= 500%										
<b>Resistencia a la Tracción (MPa)</b> - Antes del envejecimiento - Después del envejecimiento	>= 18 MPa o >= 7,0 N >= 14 MPa o >= 6,0 N										
<b>Cantidad de polvo (mg/dm<sup>2</sup>)</b> Máx.	<= 2,0 mg/dm <sup>2</sup>										
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	<b>Requiere contar con el registro sanitario.</b>										
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES										
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima</p> <p><b>PLAZO:</b> el plazo de entrega es de 2 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p>										
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el encargado del Almacén en la guía de remisión.</p>										
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.										
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	<p>Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>										

**8. GORRO QUIRÚRGICO DESCARTABLE**

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en gorro quirúrgico descartable para uso de personal de salud y personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con gorro quirúrgico descartable para la protección personal de los/las servidores/as, practicantes y personal de salud del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.
<b>Características técnicas</b>	Gorro con elástico para adaptarse a la cabeza de la persona sin que se cubra totalmente la frente ni los ojos. Permite separar el cabello del exterior y evitar la contaminación de los mismos.  <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descartable</li> <li>• Material no tejido de polipropileno al 100% tipo spunbonded con resorte nylon blanco.</li> <li>• No estéril</li> <li>• Baja inflamabilidad.</li> <li>• Peso: 10 g/m<sup>2</sup></li> </ul> Color: blanco o azul Cantidad:
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	<b>No requieren inscripción en el registro sanitario.</b>
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES
<b>Requisitos del proveedor</b>	<b>PROVEEDOR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RNP de bienes</li> <li>- Experiencia en ventas similares en el objeto de la convocatoria por el valor de una (1) UIT, las cuales se acreditarán con un máximo de 20 facturaciones o contratos con su respectiva conformidad.</li> </ul>
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima <b>PLAZO:</b> el plazo de entrega es de días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<p>Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el encargado del Almacén en la guía de remisión.</p>
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago es único luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria.
<b>Penalidades (obligatorio)</b>	<p>Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplicará una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$ <p>Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25</p> <p>MIMP se reserva el derecho de resolver la Orden de Compra ante la imposición de penalidades por parte del contratista. La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>

**9. MANDILÓN DESCARTABLE**

<b>SECCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Unidad orgánica</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Meta presupuestaria</b>	<b>Lo coloca el área usuaria</b>
<b>Actividad POI</b>	<b>Situación de Emergencia</b>
<b>Denominación de la adquisición</b>	Contar con la adquisición de Equipos de Protección Personal consistente en mandilón descartable a ser entregados al personal de salud y al personal según el grupo de riesgo por puesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del periodo 2020.
<b>Finalidad pública (obligatorio)</b>	La presente contratación tiene como finalidad (En caso se trate de una adquisición de bienes relacionada directamente con el Estado de Emergencia Nacional dictado por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM). Así como, lo establecido en Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición al Covid-19", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, establece que el empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.
<b>Objeto de la contratación (obligatorio)</b>	Contar con mandilón descartable, para uso de personal de salud del MIMP frente al Coronavirus, que responde a la normativa vigente y acatada por nuestro Sector.
<b>Características técnicas</b>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descartable</li> <li>• Material: tela no tejida de polipropileno 100% SMS, completamente hidrófoba y actúa como barrera antimicrobiana.</li> <li>• Manga larga</li> </ul>

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta doble amarre (interno y externo).</li> <li>• Presenta cuello redondo y puños con tela elasticada para mejor ajuste (largo de puño: 6 c.m.).</li> <li>• Longitud hasta la mitad de la pantorrilla (largo mínimo de 110 c.m.),</li> <li>• Antiestático, no inflamable al contacto con chispa o fuego.</li> <li>• No despelusa, ultrasuave al contacto con la piel, hipoalergénico y atóxico.</li> <li>• Condición biológica: No Estéril.</li> <li>• Tallas: S, M, L y XL.</li> <li>• Color: Celeste</li> </ul> <table border="1" data-bbox="568 562 855 826"> <tr> <td><b>Tallas</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>S: 95 cm</td> <td></td> </tr> <tr> <td>M: 98 cm</td> <td></td> </tr> <tr> <td>L:101 cm</td> <td></td> </tr> <tr> <td>XL:104 cm</td> <td></td> </tr> </table> <p>Cantidad:            unidades</p> <p>Presentación: Unitario en bolsa</p>	<b>Tallas</b>		S: 95 cm		M: 98 cm		L:101 cm		XL:104 cm	
<b>Tallas</b>											
S: 95 cm											
M: 98 cm											
L:101 cm											
XL:104 cm											
<b>Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</b>	No requieren inscripción en el registro sanitario.										
<b>Garantía comercial (obligatorio)</b>	6 MESES										
<b>Lugar y plazo de ejecución (obligatorio)</b>	<p><b>LUGAR:</b> Almacén Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Jr. Camana N° 616 Lima</p> <p><b>PLAZO:</b> los bienes se suministrarán en tres entregas:</p> <table border="1" data-bbox="568 1285 911 1534"> <thead> <tr> <th>ENTREGAS</th> <th>Días Calendario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGAS	Días Calendario								
ENTREGAS	Días Calendario										
<b>Conformidad (obligatorio)</b>	<p>El área usuaria responsable de brindar la conformidad, es la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, previa validación del responsable del Profesional de Servicio de Salud y Seguridad del Trabajo de la Entidad.</p> <p>La conformidad de la recepción del bien será otorgada por el encargado del Almacén en la guía de remisión.</p>										
<b>Forma y condiciones de pago (obligatorio)</b>	Pago se realizará dentro de los 15 días calendarios luego de recibido el bien y emitida la conformidad por el área usuaria, según cronogramas de entregas.										

**Nota: Las Especificaciones Técnicas podrán ser mejoradas para garantizar la protección adecuada del personal**